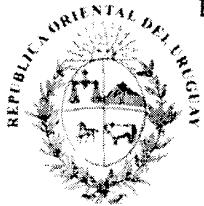
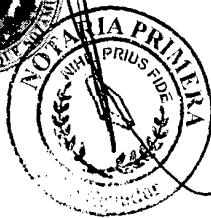


## PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN



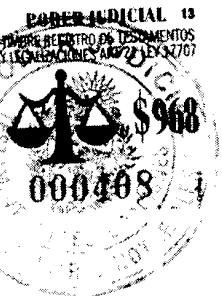
Ek

Nº 400242

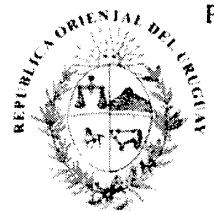


ESC. MARIA ANGELICA CARRIQUIRY UGARTEMENDIA - 05529/3

**CERTIFICO QUE:** 1) "PRADIVERT S.A" es persona jurídica vigente, fue constituida según contrato de fecha 02/12/2011, inscripto en el Registro Nacional de Comercio con el No 1688 y debidamente publicada en el Diario Oficial y en el Periódico Profesional 2) La referida sociedad está inscripta en el Registro Único de Contribuyentes con el Nº 21 687951 0012 con domicilio fiscal y constituido en la calle Circunvalación Durango Nº 383 Apto 201 de esta ciudad 3). Según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16/04/2012 desempeña el cargo de presidente y único director el señor **PABLO GUILLERMO DELVECCHIO**, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mayra Jesús Otero, con cédula de identidad Nº 3.048.615-7 de la referida sociedad. **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quién corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de abril de dos mil doce.



"a. ANGELICA CARRIQUIRY  
ESCRIBANA



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

EK

Nº 400248



ESC. MARIA ANGELICA CARRIQUIRY UGARTEMENDIA - 05528/3

Ampliando certificado anterior extendido en la fecha 25/04/2012 por la suscripta  
Escribana en papel notarial de actuación, Serie EK Nº 400242, CERTIFICO QUE  
todos los datos relacionados me surgen según documentación que tuve a la vista. EN  
**FE DE ELLO**, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro  
de mayo de dos mil doce.

Maria Angelica Carrquiry  
ESCRIBANA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

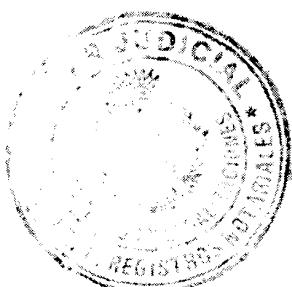


LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE:** MARIA ANGELICA CARRIQUIRY UGARTEMENDIA es Escribana Pública y las firmas y signos que anteceden existentes en los Papeles Notariales de Serie Ek Número 400242 y 400248 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de mayo de dos mil doce.-

*JJ* *Muel*

MARCELA MUELA  
ARTICULISTA  
INSPECCION GENERAL  
REGISTROS NOTARIALES



DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR  
(Sección Legalizaciones)

UruguayDigital

76314 / 1



VISITO para la legalización de la firma de:

MACARENA COSSINI SUPREMA CORTE DE JUSTICI

Acreditación Nro. 38743

Recibo Nro. 648049

Arancel : Artículo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

Código 10.02.21

Recaudado en \$vc 1,50 en \$ 150,00



Montevideo, 7 de Mayo de 2012

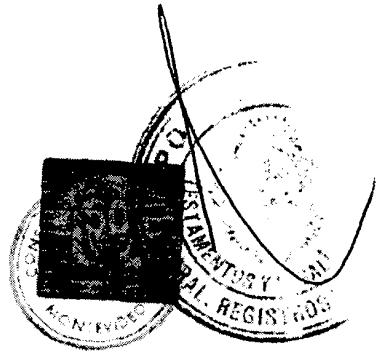
**NOTA:** La presente legalización únicamente certifica la autenticidad de la firma de la autoridad competente que luce en este documento y no su contenido.

16658796.658

Firma  
Yanira Arnaud  
MRREE

192.168.36.162

CONSULADO DEL ECUADOR	
Legalización N°	19312
Montevideo a	7 Mayo - 2012
Certifico que es auténtica la firma de	
Yonina Daruvala	
Partida:	111 - 15-7
Valor Actuación U.S.\$.	50,-



*Rmy*  
**ROBERTO IDROVO**  
 Encargado de las Funciones  
 Consulares

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en - 5 de FEBRERO 2013

